

Argentinaunida

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina

INAES

INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

1 PRINCIPIOS, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA FEDERAL DEL ASOCIATIVISMO A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

1.1. FUNDAMENTOS

El **INAES** (Instituto Nacional del Asociativismo y Economía Social) es la autoridad de aplicación de las Leyes de **Cooperativas (20.337)** y **Mutuales (20.321)**, por lo que le corresponde la reglamentación de los requisitos para la constitución, registro y la fiscalización de este tipo de entidades. Además, tiene la función de fomentar el asociativismo, la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, la igualdad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Promoviendo de ese modo una economía social que posee fundamentos y aspectos plenamente diferenciados de los sistemas económicos basados en el individualismo, la desigualdad, el lucro desmedido y la inequidad.

El Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en su primera alocución al Congreso Nacional, señaló la importancia del cooperativismo y la economía social en su flamante gestión de gobierno.

La conducción del INAES tiene la profunda convicción que el **asociativismo**, en sus diferentes variantes, es más que un instrumento defensivo a utilizar para enfrentar situaciones de crisis personales o sistémicas, sino que constituye el **“tercer motor”** de la economía¹ y compone el germen de una nueva sociedad, equilibrada social y económicamente y sustentada en los principios de reciprocidad y unión en la diversidad.

La actual dirección del **INAES** está comprometida con la promoción de dinámicas colaborativas entre personas e instituciones. El fomento incluye tanto la conformación de entidades que adopten la forma legal de cooperativas o mutuales, como así también a todo tipo de asociativismo, incluyendo a asociaciones civiles, los clubes, las alianzas colaborativas, consorcios, uniones informales, etc.

El sistema cooperativo, mutual, asociativo y solidario, ya posee en Argentina una importante participación en el Producto Interno Bruto. Casi la mitad de los argentinos/as es socio/a de una cooperativa y casi un tercio de una mutual, a lo largo y a lo ancho de todo el país. La fortaleza y resiliencia de este sector ante las crisis estructurales y coyunturales recurrentes de nuestro país, como así también su enorme potencial de crecimiento, lo convierten en un componente fundamental de la recuperación nacional y social de nuestro país.

¹ Siendo los otros el Estado y la Actividad Privada con fines de lucro.

Esta construcción, como toda obra perdurable, crece desde el pie; por lo que el Instituto hará énfasis en el fomento del asociativismo desde cada pueblo y ciudad que conforman la Argentina Federal, irradiando desde allí hacia las provincias, las regiones y la Nación. Para que este impulso sea realmente efectivo, será necesaria la participación activa y el compromiso de actores y comunidades que son, a la postre, los protagonistas nucleares de su propio destino.

1.2. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

- Promover el asociativismo, la cooperación y la ayuda mutua como herramientas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) /Agenda 2030, Naciones Unidas.
- Devolver al pueblo la capacidad de tomar decisiones y ejecutar iniciativas que inciden sobre su vida.
- Contribuir a que todos los ciudadanos y ciudadanas de la República Argentina, accedan a una alimentación apropiada, cubran sus necesidades en materia de salud, vivienda, educación y trabajo.
- Ayudar a que las comunidades puedan satisfacer sus expectativas y concretar sus sueños.
- Lograr que las comunidades locales identifiquen al espacio asociativo como el instrumento más idóneo para alcanzar los objetivos de bien común y de sostenibilidad económica, social, humana y ambiental.
- Fortalecer las herramientas de asistencia a los sistemas asociativos en sus diferentes conformaciones.
- Apoyar la construcción de una infraestructura social que facilite la realización integral de todos y todas como personas y como ciudadanos.
- Promover acciones de cuidado de la casa común, de personas mayores o con discapacidades y de los niños, niñas y adolescentes.
- Generar acciones que propendan a la creación y consolidación de trabajo autogestivo y solidario.
- Integrar al sistema de trabajo a las personas con discapacidad.
- Enaltecer la rica historia asociativa de nuestro país y continente. Donde contribuyen la cultura de los pueblos originarios, la gesta libertadora colaborativa, la solidaridad de los inmigrantes, los movimientos sindicales y sociales. Y el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a esta diversidad.
- Acercar los programas de apoyo del **INAES** a todos los rincones del país.
- Observar la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros.
- Facilitar la participación de los actores en las comisiones temáticas que atienda la institución.

- Articular el **Consejo Consultivo Honorario del INAES** con la problemática que tienen las comunidades locales y los actores del espacio cooperativo, mutual y otras formas de asociativismo.
- Facilitar la vinculación del movimiento asociativo con las políticas que desarrollan los órganos y Ministerios del Poder Ejecutivo en el orden nacional, provincial y municipal.

1.3. PRINCIPIOS Y VALORES

- Cooperación.
- Reciprocidad.
- Confianza.
- Ayuda mutua.
- Federalismo.
- Desarrollo local y Economía de proximidad.
- Defensa del ecosistema y el hábitat local.
- Unión en la diversidad.
- Defensa de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos.

1.4. ARTICULACIÓN

El **INAES** ha articulado históricamente con el territorio a través de:

- ✓ Federaciones representantes de las diferentes estructuras mutualistas y cooperativistas, que poseen dos directores por el mutualismo y dos por el cooperativismo en el Directorio del INAES.
- ✓ Relación directa con las entidades de Primer Grado (Cooperativas y Mutuales).
- ✓ **Consejo Federal Cooperativo y Mutual (CFCM)**, integrado por los órganos responsables del asociativismo en las Provincias.

La crisis estructural del sistema, agravada por el impacto de las políticas neoliberales implementadas en los últimos años, hace necesario profundizar las relaciones con la comunidad, promoviendo la potenciación de vínculos asociativos y trabajo en red. El **Programa INAES en las calles**, propone fomentar el asociativismo en todas sus variantes, propiciando el diálogo directo con los actores de la economía social, popular y solidaria, para facilitar una pedagogía de la escucha, la interacción y la consolidación de una comunidad organizada bajo los principios de solidaridad y la universalidad de los derechos humanos.

A tal efecto, **el INAES y los Municipios promueven la formación de Mesas del Asociativismo y la Economía Social de carácter local. Estos colectivos tendrán articulación con el INAES, con los Municipios que le dan asiento y con los órganos**

provinciales que atienden el quehacer asociativo. Los órganos oficiales de gobierno local, provincial o nacional deberán ponerse al servicio del desarrollo del conglomerado asociativo en cada jurisdicción. Es importante su presencia en las reuniones, donde contarán con voz pero sin voto, cuidando siempre la autonomía y la participación democrática de la comunidad.

Las **Mesas** locales conformarán **Foros Regionales** que se reunirán en las fechas en que se lleven a cabo los encuentros regionales del **Consejo Federal Cooperativo y Mutual (CFCM)** y la realización de una **Asamblea del Asociativismo** coincidente con alguna de las reuniones plenarias anuales del Consejo.

Las **Mesas, Foros Regionales y Asamblea Nacional del Asociativismo**, estarán vinculadas al **Consejo Consultivo** para inspirar el tratamiento de los temas relevantes para el funcionamiento del sistema cooperativo y mutual, facilitando, de esta forma, la relación virtuosa entre teoría y praxis. Además, a través de las Mesas, el **INAES** se constituirá en interlocutor entre el movimiento asociativo y los diferentes Ministerios y organismos nacionales, con el objetivo de presentar sus inquietudes y necesidades y facilitar el acceso a los programas que se instrumenten para poner a la **Argentina de Pie**.

Asimismo, es muy importante que las **Mesas**, estén asistidas por el mundo académico, especialmente por las Universidades cercanas a cada ámbito.

2 DISEÑO OPERATIVO DE LAS MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

2.1. PROPUESTA DE ESCALAMIENTO ORGANIZACIONAL Y PARTICIPATIVO DE CARÁCTER CUALITATIVO

El Programa **INAES en las calles** requiere del compromiso de personas y entidades que asumen que para maximizar el bienestar de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas es necesaria la colaboración y la alianza solidaria de las diversidades humanas en lugar de la lógica perversa de un mercado desequilibrado por el poder insaciable de las corporaciones.

En consecuencia, los **gobiernos municipales y el INAES** convocan a la conformación de **Mesas del Asociativismo y la Economía Social**, que serán constituidas por entidades comprometidas con una “nueva economía”.

Las configuraciones de las Mesas podrán surgir por iniciativa de:

- **INAES.**
- **Municipios.**
- **Gobiernos Provinciales.**
- **Cooperativas, Mutuales, Asociaciones de la Comunidad y Organizaciones Sociales.**

- O por **iniciativas** colectivas como estrategia para la resolución de los problemas que afectan a su comunidad o para potenciar proyectos que mejoren sus condiciones de vida.

El Programa converge con procesos análogos que, como respuesta a las crisis, fueron surgiendo en los últimos años a lo largo y ancho del país.

A partir de las **Mesas** espontáneas o motivadas, es intención del **INAES** facilitar su amalgama en **Foros Regionales** de encuentro de los actores, como así también realizar anualmente una **Asamblea Nacional del Asociativismo**, que reunirá a cooperativas, mutuales y otras configuraciones de la economía social, popular y solidaria.

Asimismo, las **Mesas** estarán vinculadas con las comisiones temáticas que el **INAES** promoverá para el tratamiento de aspectos específicos del quehacer de sectores o grupos.

Estas Comisiones abarcarán los siguientes espacios:

- *Agroalimentaria.*
- *Empresas Recuperadas.*
- *Energía.*
- *Telecomunicaciones y TICs.*
- *Salud.*
- *Diversidad y Géneros.*
- *Asociativismo y Comunidades Originarias.*
- *Juventud.*
- *Medioambiente, recuperación y reciclado de residuos.*
- *Textil y manufacturas.*
- *Hábitat y vivienda.*
- *Economía del Cuidado.*
- *Internacionalización y Comercio Exterior.*
- *Asociativismo de personas privadas de libertad y liberados.*
- *Financiamiento mutual y cooperativo.*
- *Clubes, (sean entidades deportivas, artísticas, culturales, etc).*
- *Turismo y actividades recreativas.*
- *Transporte y Logística.*
- *Sindicalismo y Mutualismo.*
- *PyMEs.*

Finalmente, los actores de la economía social y popular y sus organizaciones comunitarias podrán, a través del **INAES**, establecer vínculos con los diferentes Ministerios y otros Organismos del **Gobierno Nacional**.

2.2. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS

La conformación de las **Mesas** deberá registrarse en el **INAES**, mediante comunicación digital, esto evitará duplicaciones, dado que sólo puede existir un colectivo reconocido por pueblo o ciudad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se podrá obviar esta norma

a partir de la conformación de mesas por Comunas agrupadas. Para cumplimentar este requisito, el INAES proporcionará el formulario.

La participación será libre para todas las instituciones que deseen comprometerse con estas estructuras orientadas hacia el bien común.

Las cooperativas, mutuales y sus entidades federadas asentadas en cada localidad, deberán ser particularmente responsables de la convocatoria, facilitando la fusión de la cultura asociativa de las distintas instituciones participantes.

2.3. OBJETIVOS DE LAS MESAS

Más allá de lo que libre y democráticamente definan las respectivas **MESAS**, el **INAES** priorizará los siguientes objetivos:

- ✓ **Promover la participación y la organización de las fuerzas sociales** en pos del objetivo supremo del bien común.
- ✓ **Trabajar para que el hambre y la desnutrición sean superados** a partir del uso cooperativo de instalaciones y recursos. Las **Mesas** deberán generar las condiciones de abaratamiento del acceso de la población a alimentos nutritivos, a precio justo y calidad asegurada, creando en cada localidad “**Mercados Sociales y Populares**” y “**Ferias Cooperativas y Comunitarias**”, que unan a productores y consumidores sin intermediaciones parasitarias.
- ✓ **Desarrollar producciones de alimentos** en la periferia de los centros urbanos, promoviendo el comercio de cercanía.
- ✓ **Promover la organización de empresas cooperativas de producción de bienes y servicios** que encuentren en los **Mercados Sociales y Populares** su principal inserción comercial.
- ✓ Contribuir a que los **recursos financieros** de cada ámbito sean utilizados en la propia localidad, promoviendo la **reversión** para el desarrollo local y el uso de nuevas herramientas solidarias financieras y la organización del crédito mutuo.
- ✓ **Auspiciar planes de construcción cooperativa de viviendas dignas, social y ambientalmente** sostenibles.
- ✓ Impulsar el desarrollo de sistemas de producción y distribución cooperativa de **energía** promoviendo el uso de alternativas no contaminantes, el reciclado y valorización de **residuos urbanos y servicios**, mediante la organización de empresas cooperativas para el desarrollo local.
- ✓ **Proponer mejoras derivadas del uso cooperativo** de la infraestructura, bienes de capital y herramientas, servicios, saberes y capacidad de innovación.

- ✓ **Organizar la economía cooperativa del cuidado** para la atención de personas con dificultades (mayores o con discapacidades) y para facilitar el trabajo (cuidados de niños y niñas).
- ✓ **Luchar colectivamente contra las adicciones**, contra la **violencia en general y de género en particular** y la **discriminación** de toda clase.
- ✓ **Fortalecer el respeto por la diversidad de las culturas locales**, en un marco de comprensión y asociación de diversidades.
- ✓ Articular las acciones desde una **perspectiva cooperativa de géneros**.

3 GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Las **Mesas** constituyen un embrión de **Comunidad Organizada con el objetivo de propender a la reproducción de la vida de todos y todas y al bienestar común como organizador social**. Ello hace imprescindible que las instituciones participantes subordinen sus intereses particulares (ideológicos, partidarios, religiosos, etc.), al interés del conjunto de la comunidad, puesto que nadie podrá realizarse en una comunidad que no se realiza.

Como espacios de manifestación comunitaria deben ser abiertas a la participación de todos los colectivos sociales y económicos, sin tiempos ni condiciones.

Los representantes deberán asumir responsablemente su participación, comprometiendo su asistencia regular y la realización de aportes y críticas constructivas.

Su conformación deberá seguir criterios de paridad de géneros, ser interdisciplinaria, intersectorial y representativa de los diferentes intereses económicos, políticos, sociales y culturales de la comunidad.

Las **Mesas** operarán con reuniones amplias y participativas cuya sistematización y elaboración estará a cargo del **Grupo de Coordinación**, elegido democráticamente por cada uno de los sectores señalados en el punto siguiente. El Grupo de Coordinación deberá presentar sus desarrollos en los Talleres de Validación para quedar ratificados.

Determinados los proyectos que aportan al bien común, se deberá privilegiar el aprovisionamiento local, sólo en caso de no existir esa posibilidad, se deberá considerar la búsqueda externa, privilegiando la oferta proveniente de la economía social, popular y solidaria, y sólo en última instancia se recurrirá a la economía de mercado.

3.1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ✓ **El llamado**. A través de la siembra de **Mesas del Asociativismo y la Economía Social** realizadas por los **Municipios** e **INAES** o por acción espontánea de la comunidad podrán surgir **Núcleos Promotores** territoriales. Los promotores deberán informar su voluntad al INAES, quien les proveerá del registro de cooperativas y mutuales

pertenecientes a su jurisdicción, las que deberán ser invitadas a participar en la **Mesa** junto a otras organizaciones de la comunidad. El listado de entidades a las cuáles se les cursará invitación para participar deberá ser remitido al INAES. El Núcleo Promotor funcionará como **Grupo de Coordinación Provisorio**, que durante seis meses deberá realizar las tareas de promoción, esclarecimiento y reclutamiento de instituciones, que tengan el principio de trabajar por el bien común. A modo no taxativo se incluyen a: clubes deportivos, culturales o de otro tipo; sindicatos; otras organizaciones comunitarias, tales como centros de jubilados, instituciones representativas de los diferentes cultos, colectividades, pueblos originarios, residentes y migrantes, asociaciones civiles, barriales y vecinales, uniones profesionales, gremiales empresarias representativas de las PyMEs y de los productores de las economías regionales, organizaciones sociales que brindan asistencia a la población en situación de pobreza, cooperadoras escolares, cooperadoras de hospitales, bomberos voluntarios y de defensa civil, foros vecinales de seguridad, bibliotecas populares, sociedades de fomento, ONG y organizaciones sin fines de lucro, colectivos artísticos, etc. El proceso de organización funcionará a través de reuniones plenarias con la presencia activa de la comunidad.

✓ **Coordinación:** Transcurrido el semestre, se realizará una **Asamblea Constituyente de la Mesa**, cuyo orden del día será la elección del Grupo de Coordinación. Este organismo estará integrado por dos delegados o delegadas por cada uno de los siguientes aglomerados: a) Cooperativas, b) Mutuales, c) Sindicatos, d) Clubes, y tres por e) Organizaciones de la Comunidad. El Grupo de Coordinación podrá ser asistido por entidades universitarias o institutos técnicos. Los diferentes sectores elegirán sus representantes por consenso o votación en reuniones abiertas, participativas y democráticas. De persistir alguna diferencia, se solicitará un veedor del **INAES** para que medie o verifique la transparencia de la selección. No podrá haber dos delegados/as representando a la misma entidad o sector económico y se deberá respetar la paridad de género y la rotación de personas e instituciones. Las representaciones tendrán potestad bianual, salvo en la constitución original donde el 50% de los mandatos tendrá un año de comisión. Los/as delegados/as tendrán carácter rotativo y, salvo los que tuvieron encomienda de un año, no podrán ser reelectos para un segundo período consecutivo.

✓ No habrá límites para la incorporación de nuevas instituciones participantes.

✓ **Funcionamiento:** las **Mesas** se reunirán periódicamente a través de **Talleres Plenarios** que tendrán carácter de **Debate** y/o **Validación**.

3.2. FUNCIONES DEL GRUPO DE COORDINACIÓN:

- ✓ **Promover la presencia** en la **Mesa** de las instituciones y personas que poseen relevancia para la Comunidad.
- ✓ **Convocar a los Talleres.**
- ✓ **Elaborar y garantizar el tratamiento del Orden del Día.**
- ✓ **Garantizar el respeto, la confianza, la armonía, la participación y las condiciones ambientales** adecuadas para que los debates sean constructivos.

- ✓ **Representar a la Mesa** en reuniones fuera de la localidad y mantener el vínculo con las autoridades municipales y provinciales y con el **INAES**.
- ✓ **Realizar estudios y relevamientos** complementarios que ayuden a la actividad de los **Talleres de Debate**. El Grupo de Coordinación podrá propiciar la presencia de referentes de la comunidad en los Talleres o realizar entrevistas personalizadas para ampliar la visión de la problemática local.
- ✓ **Conducir los Talleres de Debate**, rescatar los temas de interés general y ayudar a su priorización y tratamiento. La escucha atenta permitirá reconocer las inquietudes de los vecinos y vecinas.
- ✓ **Facilitar la Toma de Decisiones**. Lo ideal es que las decisiones se tomen por consenso y, en caso de divergencias, el debate constructivo deberá encontrar alternativas para ser puestas en consideración plenaria en los **Talleres de Validación**, ámbito donde podrán surgir mejoras y ajustes.
- ✓ **Procesar, re-elaborar y presentar ordenadamente** en los Talleres de Validación las propuestas de acción a las que se arriben en los **Talleres de Debate**.
- ✓ **Establecer indicadores de valuación de la efectividad de las acciones**.
- ✓ **Comunicar** los actos a ejecutar y las resoluciones convalidadas en los Talleres.
- ✓ **Facilitar la ejecución de las decisiones de los Talleres**.
- ✓ **Rendir cuentas a las Mesas y a la Comunidad** de los avances realizados, incluyendo las mediciones de los indicadores de desempeño.
- ✓ **Sistematizar las experiencias**, para facilitar su reproducción local o por otras **Mesas**.

3.3. FUNCIONAMIENTO

Realizadas las actividades de convocatoria y participación de las organizaciones e instituciones locales durante el primer semestre, el Grupo de Coordinación Provisorio convocará a la realización de la Asamblea Constituyente de la Mesa. La convocatoria deberá ser notificada al INAES con dos semanas de anterioridad a la fecha de su realización consignando la fecha, el horario y la sede prevista.

En la Asamblea Constituyente se tomarán las siguientes decisiones:

- ✓ **Elección del Grupo de Coordinación**, con representatividad amplia y democrática de las instituciones comprometidas en formar parte de la Mesa del Asociativismo y la Economía Social.
- ✓ **Formalización del espacio y tiempo de reuniones**. Se deberá establecer un espacio y tiempo de reuniones formales del círculo de los Talleres y de funcionamiento del Grupo de Coordinación. Las acciones a encarar podrán introducir reuniones y tareas aleatorias de carácter general o particular.
- ✓ **Análisis de la Comunidad y del Contexto**. Análisis de las tensiones, restricciones, bloqueos, como así también de los atributos actuales y potenciales de la

Comunidad en función de la elaboración y ejecución de estrategias orientadas al bien común, como así también de **los recursos disponibles por las entidades participantes que se ponen a disposición de las acciones y políticas que se emprendan.**

- Personal a disposición de la Comunidad disponible para atender a las acciones que surjan de las Talleres, con especificación de tiempo y condiciones.
 - Locales y otros espacios físicos.
 - Medios de Transporte.
 - Recursos disponibles provenientes de fuentes municipales, provinciales o nacionales para facilitar la ejecución de la estrategia local.
- ✓ **Relevamiento de necesidades, identificación y orden de prioridad de temas de interés para la Comunidad.**
 - ✓ **Selección de temas** de procedimiento inmediato y listado de problemas genéricos y que se deben considerar a la hora del abordaje estratégico y ejecutivo.
 - ✓ **Proyectos de Impacto Local** para generar empleo y producción. Estos programas deben tomar en cuenta las particularidades del área de referencia de las diferentes poblaciones y constituyen un proyecto que puede dar trabajo.
 - ✓ En las acciones que emprenda la **Mesa**, ya sea para atender a la solución de la problemática planteada o a partir de Proyectos de Impacto Local, se deberá tener en cuenta con carácter prioritario el **desarrollo de fuentes laborales de carácter colectivo.**
 - ✓ Asimismo, las acciones que se cumplan deberán tener en cuenta el cuidado de la Casa Común y el Hábitat, la paridad de género y el respeto por la cultura local.

3.4. TEMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En función del contexto de crisis y en sintonía con los objetivos del gobierno nacional, se dará prioridad a los siguientes temas:

- ✓ **Soberanía Alimentaria.** Emergencia nutricional. Cadena productiva y soberanía alimentaria. Cooperativas de consumidores, mercados solidarios y desarrollo de proveedores.
 - **Creación de Mercados Sociales y Populares.**
 - **Desarrollo de Proveedores de cercanía.**
 - **Vinculación con otras mesas para atender los faltantes de la economía local.**
 - **Venta de los excedentes a través de vinculación virtuosa con otras Mesas.**

- ✓ **Economía del Cuidado.** Personas mayores, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad; talleres maternos para facilitar el trabajo a familias con hijos, actividades de recreación combinadas en función de la disponibilidad de tiempo de las diferentes edades bajo un marco de control profesional.
- ✓ **Defensa sanitaria y salud.** Prevención de enfermedades y otros aspectos socio-sanitarios, con especial atención a la provisión de agua potable.
- ✓ **Educación.** La formación es un aspecto sustancial para lograr efectividad en las acciones y para facilitar la integración y el acceso al trabajo. Aparte de la educación formal, la comunidad podrá desarrollar colectivamente acciones de estimulación temprana para los niños, niñas y adolescentes, basadas en sistemas de cooperación y vocación emprendedora. Actividades lúdicas para niños. Sistemas de educación popular y digital para todas y todos. Charlas y actividades formativas, informativas y de cultura general. Talleres de capacitación formal y para el desarrollo de prestezas laborales y oficios. Actividades recreativas. Aulas solidarias de apoyo escolar.
- ✓ **Sistemas de prevención de la violencia en sus diferentes alternativas.** Generación de conciencia y organización para el abordaje de todo tipo de violencia en la comunidad, incluyendo violencia de género, discriminación, abuso y adicciones.

3.5. TEMAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Entre los temas considerados de importancia para poner en perspectiva proyectos de desarrollo desde el enfoque del asociativismo, la economía social y la autogestión comunitaria, podemos considerar:

- ✓ **Comunidad y Tecnología: Introducción en la Sociedad del Conocimiento.** Formación en lenguaje informático y digital especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- ✓ **Desarrollo de Entramados Productivos Locales: Empresas Recuperadas, Asociativismo PyME.** Consorcios horizontales, verticales y diversificados. E-Commerce. Cooperativas y Consorcios de Exportación. Compre Cooperativo-Compre Local.
- ✓ **Articulación de Actores locales: Comunidad, Sindicalismo y Trabajadores de la Economía Popular. Trabajo en red.** Desarrollo de trabajo en equipo y a distancia. Entramados productivos estratégicos.
 - Cadena textil y del cuero.
 - Residuos y Reciclado.
 - Producción agroecológica y Desarrollo Ambiental Sustentable.
 - Viviendas Populares.
 - Pequeñas Obras Públicas. Plan Argentina Hace 2020.
 - Uso popular de energías alternativas.

- ✓ **Derechos económicos, sociales y culturales:** Inserción de personas con discapacidad al mercado de trabajo. Políticas de Género. Defensa de los derechos de los Pueblos Originarios. Cultura, arte y deportes. Sistemas de comunicación y socialización de las acciones locales.
- ✓ **Fortalecimiento de las Finanzas Sociales.** Creación de sistemas de crédito mutuo orientado a potenciar aquellas actividades no-mercado, que tienen que ver con el trabajo solidario y que pueden ser utilizadas para adquirir otros servicios. Por ejemplo, cuidado de personas mayores, plazas o espacios comunes, aseo de fachadas o edificios, incluyendo obras artísticas o referencias de la cultura local, etc.
- ✓ **Soberanía Territorial.**
- ✓ **Soberanía energética.**
- ✓ **Soberanía informática y comunicacional.**
- ✓ **Defensa del medio ambiente y el patrimonio local.**
- ✓ **Finanzas éticas, sistemas locales de utilización del capital financiero, doctrina Gesell, Fintech.**
- ✓ **Otros temas de interés,** que pueden surgir de las realidades locales, de la creatividad de los actores y por la voluntad de los pueblos.

4 PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

En consonancia con los objetivos y líneas de acción del **Programa INAES en las calles** y a fines de la mejor ejecución de los proyectos que se desarrollen a partir de la constitución de la Mesa, proponemos los siguientes dispositivos complementarios orientados a la sustentabilidad de las propuestas y el refuerzo de los saberes locales.

4.1. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- ✓ **Monitoreo Colectivo y Mejora Continua.** Evaluación de impacto sobre los territorios abarcados por el Programa.
- ✓ **Registro Escrito de la Experiencia.** A los fines que sirvan como soporte de otros proyectos locales, regionales o nacionales. El saber colectivo de una comunidad merece compartirse solidariamente con otras Mesas y Regiones, siendo los Foros y la Asamblea las que permitirán la socialización de las experiencias. Para la ejecución de estos registros será fundamental contar con el soporte de Universidades.
- ✓ **Crear un Observatorio de nuevos actores,** redes, formas de relacionamiento, trabajo, comercialización y producción de conocimientos, bienes y servicios. El Grupo de Coordinación deberá asumir como tarea continua la búsqueda y

convocatoria de actores que pueden realizar contribuciones importantes al Proyecto.

- ✓ **Soporte del INAES a los proyectos y programas locales.** En función del presupuesto del **INAES** y de fuentes alternativas de apoyo financiero e institucional provenientes de otros organismos del estado y de fuentes internacionales, se establecerán soportes intelectuales, técnicos, financieros y de formación de los actores a los proyectos que surjan de las **Mesas**.
- ✓ **Sistema de resguardo.** El funcionamiento de instituciones participativas y democráticas puede ser obstaculizado por acciones individualistas. Esto impone la necesidad de tener un sistema de contención para que la mesa pueda defenderse frente a quienes, de manera manifiesta, intencional o solapada, afecten su funcionamiento.

4.2. FOROS REGIONALES DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Las **Mesas** locales tendrán instancias de confluencia con sus pares de otras jurisdicciones municipales a través del reconocimiento mutuo que será facilitado por el **INAES**, y las correspondientes interacciones que se sucedan. El agrupamiento de las Mesas locales se realizará a través de un **Foro Regional del Asociativismo y la Economía Social** que tendrá funcionamiento interactivo a través de medios móviles y digitales.

La función de los **Foros** será el intercambio de experiencias y el tratamiento de problemáticas comunes.

Se realizarán además al menos un encuentro anual de cada **Foro Regional**, que actuarán en simultáneo con las reuniones oficiales de los **Consejos Regionales** que forman parte del **Consejo Federal Cooperativo y Mutuo**.

4.3. ASAMBLEA NACIONAL DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Las **Mesas** y los **Foros Regionales** realizarán al menos un encuentro nacional que será simultáneo a alguna de las reuniones anuales del **Consejo Federal Cooperativo y Mutuo**.

CONTACTO:

Teléfonos: 0800 666 0699 / (011) 4124-9325

Correo electrónico: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar

Web: www.argentina.gob.ar/inaes

LA ARTICULACIÓN DEL INAES CON LAS MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

*“La humanidad necesita fe en sus destinos y acción, y posee clarividencia suficiente para entrever que el trámite del yo al nosotros, no se opera meteóricamente como un exterminio de las individualidades, sino como una reafirmación de éstas en su función colectiva”. **Juan Domingo Perón.***

La actual conducción del INAES está profundamente convencida que es posible construir un modelo alternativo de sociedad orientado al bien común. Esta realidad sólo podrá ser construida a partir de prácticas de democracia social, participativa y humanista, la garantía absoluta de los derechos de las personas que, como contrapartida, deben asumir conscientemente sus obligaciones para con su prójimo y la sociedad.

En este contexto, el individuo solo alcanzará felicidad plena si la comunidad a la que pertenece alcanza niveles de organización, armonía y consenso como para asegurar su realización. La construcción del bien común será el resultado de una acción colectiva. Para avanzar en este camino es imprescindible la participación, debate, consenso e interacción de las organizaciones libres del pueblo. La concepción que proponemos se aleja de las prácticas fracasadas del pasado que giraron alrededor del individualismo egoísta (liberal) o del colectivismo estatal en cualquiera de sus formas.

El capitalismo generó progreso económico, pero no superó los problemas centrales de la humanidad (pobreza, hambre, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria/innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz/justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos), que quedaron expresados nítidamente doscientos cincuenta años después de la “Riqueza de las Naciones”, en los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) de las Naciones Unidas. La disputa por mantener privilegios a través de la concentración egoísta del poder político y económico no sólo no mejoró, sino que, para una amplia mayoría de la población, empeoró su existencia, llevando al mundo a un desequilibrio de riqueza y de ingresos que sólo puede generar niveles de animosidad que promueven violencia.

Proponemos entonces la subordinación de la individualidad a la comunidad, la integración del bienestar personal al logro colectivo, la construcción de un proyecto superior de convivencia, una nueva economía sustentada en la cooperación, la reciprocidad y la solidaridad. *“Nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos que la integran. Pero ‘integrar’ significa, para nosotros ‘integrarse; y la condición de la integración del ciudadano en la comunidad es que la sienta como propia, que viva en la convicción libre de que no hay diferencia entre sus principios individuales y los que alienta su patria” (J. D. Perón).*

La organización directa de las comunidades es el mejor “organizador social” para la emancipación, la reproducción de la vida y el aseguramiento de la prosperidad general. La búsqueda de la verdad trascendente y la ampliación del bienestar parten de persuadir a quienes pueden renunciar a privilegios para estimular el progreso de los rezagados y construir

una comunidad igualitaria, armónica y libre. El diálogo y el asociativismo son las herramientas para esta construcción, que como todas, se hace de abajo hacia arriba, pues fueron infructuosas las imposiciones realizadas por las leyes salvajes del mercado y la imposición directa estatal.

Esto surgirá cuando la práctica se vincule a la incorporación de un cúmulo de nuevos valores sociales y colectivos que busquen la conformación de un orden justo, la emancipación colectiva, la autodeterminación popular, y la construcción de una nueva moral que de sentido a las obligaciones y los derechos de quienes viven en sociedad.

Por eso, entre el colectivismo asfixiante y el individualismo deshumanizado, para evitar la tiranía de los sistemas opuestos al bienestar del pueblo, proyectamos organizar a la comunidad a partir de objetivos compartidos, de la inviolabilidad de los derechos de los ciudadanos y la comprensión de sus deberes para con el prójimo y la comunidad.

Para ello convocamos a quienes han superado el individualismo a partir de adoptar prácticas colectivas, en principio y no de manera taxativa, a las cooperativas y mutuales, clubes deportivos o culturales, organizaciones sindicales y que nucleen a pymes y productores de las economías regionales, asociaciones civiles, instituciones de fomento, de sostenimiento de las tradiciones y otras entidades que ponen su esfuerzo para ayudar al prójimo y a la comunidad.

Lo hacemos con el “sur” orientado al bien común, con un profundo sentimiento federal, y apoyados en el asociativismo como herramienta.

Las Mesas no deben ser propiedad de nadie sino la genuina expresión de los colectivos locales; que deberán plantearse en diálogo abierto su problemática, sus conflictos no resueltos, los problemas que le aquejan y también los sueños.

El poder político deberá escuchar al pueblo y encontrar, en conjunto y de manera articulada, soluciones para los problemas que no puedan alcanzarse con los recursos propios y brindar los soportes que requieran el cumplimiento de los deseos comunes. El INAES estará presente con su voz y recursos, constituyéndose en el nexo entre las comunidades que operan de manera asociada ante el gobierno central y en el vehículo para que los programas y acciones originadas en la jurisdicción nacional lleguen a cada rincón del país que haya asumido el sentido de comunidad.

En talleres abiertos, participativos y democráticos, la comunidad deberá listar sus problemas y vicisitudes, como así también sus aspiraciones y sueños; darle orden de prioridad y tratar de encontrar, con los recursos con que cuenta, una vía de solución o un camino para concretar los deseos.

En estas reuniones, el INAES podrá hacer escuchar su voz, pero no propiciará resoluciones, brindará asistencia y ofrecerá toda la experiencia de sus funcionarios, será el canal que represente al interior asociativo frente a los poderes centrales de la Nación, y el canal para que las medidas que se tomen a escala nacional lleguen a todos y todas. La experiencia del organismo permitirá transferir experiencias que ayuden a la generación de prácticas virtuosas para alcanzar los objetivos.

En el caso de que no sea posible alcanzar los resultados esperados con los propios recursos o la creatividad asociada, deberán expresar claramente los requerimientos de apoyo para que los Municipios, el órgano local competente, el Gobierno Provincial, el INAES y por su intermedio, el gobierno nacional aporten a las soluciones.

Convocamos a los Municipios y a los órganos locales competentes a participar unidos en la siembra de Mesas Asociativas para generar articulaciones virtuosas que pongan a la Argentina de Pie, y a observar el respeto a la participación democrática y la acción directa de la comunidad para eliminar bloqueos y encontrar caminos para alcanzar sueños.

PROTOCOLO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

El **Consejo Federal Cooperativo y Mutual (CFCM) del INAES**, tendrá a su cargo la relación con las **Mesas del Asociativismo y la Economía Social (Mesas)**. Dentro de sus funciones está la de elaborar los protocolos que faciliten la conformación homogénea de las Mesas, la asistencia para su constitución y ayudar a la Comunidad en el sostenimiento de los principios de representación y democracia. El **CFCM** actuará articulado con los respectivos **Municipios** y también con el Órgano Provincial integrado al Consejo Federal.

El primer paso es la constitución del **Núcleo Promotor (NP)**. El **NP** será el resultado de la respuesta de las comunidades a la siembra de las Mesas realizada por el **INAES** y los diferentes **Municipios**.

Una vez configurado el **NP**, deberán informar al **CFCM** su voluntad, remitiendo a: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar el **Listado de Organizaciones e Instituciones Participantes del NP (I)** y el **Formulario para Organizaciones (II)**, completo por cada institución que haya manifestado su voluntad participativa. El **NP** no es una entidad cerrada, sino que estará abierta a la incorporación de todas las entidades cuya descripción no taxativa se encuentra en la propuesta del **INAES** expresada en el documento **MESAS del Asociativismo y la Economía Social**.

El **CFCM** proveerá al **NP** el registro de cooperativas y mutuales pertenecientes a su jurisdicción, a las que deberán invitar a participar en la **Mesa**. A su vez, el **NP** informará al **INAES** el listado de otras entidades de la comunidad a las que formalizará invitación a participar. El **Listado de Organizaciones de la Comunidad (III)** deberá ser enviado a: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar

El **INAES** registrará la iniciativa del **NP**, y convalidará su existencia formal en la medida que éste alcance una masa crítica, diversa y representativa del Asociativismo local. Este registro evitará duplicaciones, dado que sólo puede existir un colectivo reconocido por pueblo o ciudad. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunas ciudades con poblaciones superiores a 500.000 habitantes se podrá obviar esta norma para facilitar el funcionamiento de las Mesas, aunque deberá conformarse un sistema fluido de vinculación entre los respectivos órganos coordinadores.

Sin desconocer las particularidades de cada localidad, como criterio general se considera conveniente que el **NP** tenga representación de Cooperativas, Mutuales, Sindicatos, Clubes, y otras Organizaciones de la Comunidad y este integrado originalmente:

- por al menos 10 organizaciones en poblaciones de menos de 50.000 habitantes,
- por al menos 15 organizaciones en poblaciones de más de 50.000 habitantes.

No habrá límites ni restricciones para la incorporación y participación de todas las instituciones que manifiestan su voluntad de comprometerse con el bien común de la Comunidad que las alberga.

La conformación de las Mesas deberá seguir criterios de paridad de géneros y representación etaria, ser interdisciplinaria, intersectorial y representativa de los diferentes intereses económicos, políticos, sociales y culturales de la comunidad.

Registrada en el CFCM la existencia de un NP validado, en caso de que el INAES reciba una manifestación expresa por parte de una organización de la misma localidad dispuesta a participar, el Instituto conectará a la misma con el NP para que se proceda a su incorporación. El NP remitirá posteriormente al INAES el **Formulario para Organizaciones (II)** completo por cada institución que se incorpore.

El **NP** funcionará como **Grupo de Coordinación Provisorio (GCP)**, quienes tendrán a su cargo las acciones para la constitución de la Mesa y realizar la articulación con el Municipio y el INAES. Las tareas que asisten al GCP en su carácter son:

- Realizar la promoción, esclarecimiento e integración de instituciones, que tengan el principio de trabajar por el bien común, garantizando el respeto, la confianza y la participación armónica y representatividad de todos los colectivos.
- Convocar y organizar reuniones plenarias y con activa presencia de la comunidad; establecer la periodicidad de las mismas y sistematizar los temas que surjan, procurando establecer un orden de prioridad y seguimiento de los mismos.
- Alcanzada la masa crítica representativa de las entidades del sistema asociativo unidas por el objetivo del bien común, deberá organizar y convocar la realización de la Asamblea Constituyente de la Mesa. Esta iniciativa deberá ser comunicada al CFCM con dos semanas de anticipación a la fecha. La comunicación deberá hacerse a través de un Email dirigido a: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar. En la misma comunicación deberá cumplimentarse el **Aviso de Convocatoria de la Asamblea Constituyente (IV)**.

En la **Asamblea Constituyente** se tomarán las siguientes decisiones:

- ✓ **Elección del Grupo de Coordinación (GC)**, con representatividad amplia y democrática de las instituciones comprometidas en formar parte de la Mesa del Asociativismo y la Economía Social.

EL **GC** será elegido en la Asamblea Constituyente de la Mesa, y deberá estar integrado por:

- 2 delegados/as por Cooperativas
- 2 delegados/as por Mutuales
- 2 delegados/as por Sindicatos
- 2 delegados/as por Clubes
- 3 delegados/as por Organizaciones de la Comunidad

En éste último conjunto y a modo no taxativo se incluyen a: centros de jubilados, instituciones representativas de los diferentes cultos, asociaciones representativas de las diferentes colectividades y los pueblos originarios, asociaciones civiles, barriales y vecinales, cooperadoras escolares, cooperadoras de hospitales, bomberos voluntarios y de defensa civil, uniones profesionales, gremiales empresarias representativas de las PyMEs y de los productores de las economías regionales, organizaciones sociales que brindan asistencia a la población en situación de pobreza, foros vecinales de seguridad, bibliotecas populares,

sociedades de fomento, ONG y organizaciones sin fines de lucro, organizaciones culturales y colectivos artísticos, etc.

Los diferentes sectores elegirán a sus representantes por consenso o votación en reuniones abiertas, participativas y democráticas. De persistir alguna diferencia, se solicitará un veedor del **INAES** para que medie o verifique la transparencia de la selección.

No podrá haber dos delegados/as representando a la misma entidad o sector económico o social, y se deberá respetar la paridad de género y la rotación de personas e instituciones.

Las representaciones tendrán **potestad bianual**, se renovarán por mitades y no podrán ser reelegidos en dos períodos consecutivos salvo para el caso de quienes por sorteo les toque una potestad de un año en la constitución del **GC** inicial. La rotación incluye también a las instituciones, de forma que no podrá haber representación de una misma entidad en dos períodos consecutivos.

✓ **Formalización del espacio y tiempo de reuniones.** Se deberá establecer un espacio y tiempo de reuniones formales de los Talleres y de funcionamiento del Grupo de Coordinación. Las **Mesas** se reunirán periódicamente a través de **Talleres Plenarios** que tendrán carácter de **Debate** y/o **Validación**. Las acciones a encarar podrán introducir reuniones y tareas especiales y aleatorias de carácter general o particular. Como espacios de manifestación comunitaria deben ser abiertas a la participación de todos los colectivos sociales y económicos, sin tiempos ni condiciones. Los representantes deberán asumir responsablemente su participación, comprometiendo su asistencia regular y la realización de aportes y críticas constructivas.

✓ **Análisis de la Comunidad, del Contexto y su proyección en forma de escenario prospectivo.**

La reunión inicial normalmente se convierte en una actividad de catarsis, de expresión libre de los sentimientos, necesidades y sueños. La presencia orientativa de representantes de Universidades y Centros de Estudio e Investigación resultará de enorme importancia. Para futuras convocatorias, este tipo de entidades podrá quedar encargada de la recopilación de los documentos pre-existentes, sistematizarlos y, en caso de carencias comprometerse a aportar formulaciones de información requerida para el éxito de los objetivos que se tracen.

✓ **Consideración participativa de las necesidades, problemas, tensiones, restricciones, bloqueos y sueños de la Comunidad.**

Jerarquización de las problemáticas y deseos, de manera de organizar su tratamiento colectivo. Se podrán identificar más de una temática para abordar simultáneamente.

✓ **Relevamiento de los recursos y personas** que las entidades participantes pueden poner a disposición de la Comunidad en función de la elaboración y ejecución de estrategias orientadas al bien común.

- Personal a disposición de la Comunidad, disponibles para atender a las acciones que surjan de los Talleres, con especificación de tiempo y condiciones.
- Locales y otros espacios físicos.

- Medios de Transporte.
 - Recursos disponibles provenientes de fuentes municipales, provinciales o nacionales para facilitar la ejecución de la estrategia local.
 - Tierras disponibles o a aportar.
- ✓ **Selección de temas** de procedimiento inmediato y listado de problemas genéricos y que se deben considerar a la hora del abordaje estratégico y ejecutivo.
 - ✓ **Proyectos de Impacto Local** para generar empleo y producción. Estos programas deben tomar en cuenta las particularidades del área de referencia de las diferentes poblaciones y constituyen un proyecto que puede dar trabajo.
 - ✓ En las acciones que emprenda la **Mesa**, ya sea para atender a la solución de la problemática planteada o a partir de Proyectos de Impacto Local, se deberá tener en cuenta:
 - ✓ **Privilegiar el aprovisionamiento local.** Sólo en caso de no existir esa posibilidad, se deberá considerar la búsqueda externa, privilegiando la oferta proveniente de otras Mesas y de fuentes de la economía social, popular y solidaria.
 - ✓ **Desarrollar fuentes laborales de carácter colectivo asociadas a la satisfacción de la demanda local.**
 - ✓ Asimismo, las acciones que se cumplan deberán tener en cuenta el cuidado de la Casa Común y el Hábitat, la paridad de género y el respeto por la cultura local.

El Grupo de Coordinación electo deberá presentarse ante el INAES y cumplimentar el Documento de la Asamblea Constituyente (V), que incluye el registro de las organizaciones participantes, el resumen de los temas tratados y el resultado del acto eleccionario. El mismo deberá ser remitido a: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar

FUNCIONES DEL GRUPO DE COORDINACIÓN:

- ✓ Comunicar al INAES los resultados del acto eleccionario durante la Asamblea Constituyente y una síntesis de los temas tratados (**Documento de la Asamblea Constituyente (V)**).
- ✓ **Promover la presencia** en la **Mesa** de las instituciones y personas que poseen relevancia para la Comunidad y no hayan asistido al Taller de Apertura.
- ✓ **Convocar a los futuros Talleres Participativos.**
- ✓ **Elaborar y garantizar el tratamiento del Orden del Día de cada Taller y de las reuniones del GC.**
- ✓ **Garantizar el respeto, la confianza, la armonía, la participación y las condiciones ambientales** adecuadas para que los debates sean constructivos.
- ✓ **Representar a la Mesa** en reuniones fuera de la localidad y mantener el vínculo con las autoridades municipales y provinciales y con el **INAES**.
- ✓ **Realizar estudios y relevamientos** complementarios que ayuden a la actividad de los **Talleres de Debate**. El Grupo de Coordinación podrá propiciar la presencia de referentes

de la comunidad en los Talleres o realizar entrevistas personalizadas para ampliar la visión de la problemática local.

- ✓ **Conducir los Talleres de Debate**, rescatar los temas de interés general y ayudar a su priorización y tratamiento. La escucha atenta permitirá reconocer las inquietudes de los vecinos y vecinas.
- ✓ **Facilitar la Toma de Decisiones**. Lo ideal es que las decisiones se tomen por consenso y, en caso de divergencias, el debate constructivo deberá encontrar alternativas para ser puestas en consideración plenaria en los **Talleres de Validación**, ámbito donde podrán surgir mejoras y ajustes.
- ✓ **Procesar, re-elaborar y presentar ordenadamente** en los Talleres de Validación las propuestas de acción a las que se arriben en los **Talleres de Debate**.
- ✓ **Establecer indicadores de valuación de la efectividad de las acciones**.
- ✓ **Comunicar** los actos a ejecutar y las resoluciones convalidadas en los Talleres.
- ✓ **Facilitar la ejecución de las decisiones de los Talleres**.
- ✓ **Rendir cuentas a las Mesas y a la Comunidad** de los avances realizados, incluyendo las mediciones de los indicadores de desempeño.
- ✓ **Sistematizar las experiencias**, para facilitar su reproducción local o por otras **Mesas**.

CONTACO:

Teléfonos: 0800 666 0699 / (011) 4124-9325

Correo electrónico: mesasdelasociativismo@inaes.gob.ar

Web: www.argentina.gob.ar/inaes

MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL
FORMULARIO DE ORGANIZACIONES (II)

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

TIPO DE ENTIDAD:

CIUDAD:

PROVINCIA:

REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO	TELÉFONO	MAIL:

PROBLEMÁTICAS QUE MOTIVAN A LA PARTICIPACIÓN EN LA MESA:

APORTES A LA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA MESA:

OBSERVACIONES:

**AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
MESA DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL (IV)**

Al Consejo Federal Cooperativo y Mutual
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social:

Comunicamos que el día _____ a las _____ en la sede de _____ sito en _____ realizaremos la Asamblea Constituyente de la Mesa del Asociativismo y la Economía Social de la localidad de _____, provincia de _____

Sin perjuicio de temáticas que puedan surgir durante el desarrollo de la Asamblea, el conjunto de organizaciones que componen el núcleo promotor de integración de la Mesa, hemos consensuado que los temas a tratar serán los siguientes:

- Elección del Grupo de Coordinación
- .
- .
- .
- .
- .
- .

**DOCUMENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
MESA DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL (V)**

Al Consejo Federal Cooperativo y Mutual
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social:

Comunicamos que el día _____ a las _____ en la sede de
_____ sito en _____
se llevó a cabo la Asamblea Constituyente de la Mesa del Asociativismo y la Economía
Social de la localidad de _____, provincia de _____

A continuación, detallamos las organizaciones de la comunidad que participaron de
la Asamblea Constituyente:

A modo de síntesis, los temas abordados fueron:

En Asamblea además se llevó a cabo la elección del Grupo de Coordinación, quedando integrado de la siguiente manera:

Delegado/a por:	Organización	Nombre y Apellido	Teléfono y mail
Cooperativas			
Cooperativas			
Mutuales			
Mutuales			
Sindicatos			
Sindicatos			
Clubes			
Clubes			
Org. de la Comunidad			
Org. de la Comunidad			
Org. de la Comunidad			



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-25473925- -APN-MGESYA#INAES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.